



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

CARGO

SG - Descargados  
- Solencia y uno

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117 -2009- MDY

Yura, 31 de marzo de 2009

### VISTO:

La solicitud con número de registro 1138-2009, presentado por la Presidenta del OSB *Comedor Popular "Villa Hermosa"* del distrito de Yura doña *Betty Modesta Uscamayta de Cruz* y el Dictamen Legal N° 03-2009-MDY-ALE emitido por la Asesoría Legal a efectos de que se verifique la Resolución de Alcaldía N° 416-2008-MDY, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la organización mediante expediente con registro de mesa de partes N° 1138-2009, solicita se verifique la Resolución de Alcaldía N° 416-2008-MDY, dado que la misma no se ha procedido a reconocer a la OSB, hecho que ha sido observado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, tal como se constata en la esuela de observación respectiva;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 416-2008-MDY de fecha 11 de diciembre de 2008, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 364-2008-MDY y se procedió a reconocer a la Junta Directiva de la Organización Social de Base denominado Comedor Popular "Villa Hermosa" del distrito de Yura, la cual hace un reconocimiento tácito de la Organización Social de Base, la misma que no ha sido precisada en los términos respectivos;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con el Dictamen Legal N° 03-2009-MDY-ALE y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

**Artículo Único.- Modificar** el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 416-2008-MDY de fecha 11 de diciembre de 2008, **Reconociendo a la Organización Social de Base Comedor Popular "Villa Hermosa"** del distrito de Yura y a la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

nueva Junta Directiva, por el periodo 2008-2010, la misma que quedará conformado de la siguiente manera:

- Presidenta : Doña Betty Modesta Uscamayta de Cruz
- Vice Presidenta : Doña Estefanía Soncco de Almirón
- Tesorera : Doña Leonarda Huamani Gutiérrez
- Secretaria : Doña María Lupe Chama Iquira
- Fiscal : Doña Yanett Roxana Soncco Valdez
- Asistente Social : Doña Sabina Violeta Chaves Ramírez de Quispe
- Almacenera : Doña Catalina Chaco Cjuro

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleonora León Serrano  
Alcalde

ELSOY/gpah  
c.c. Archivo.  
c.c. División de Servicios Comunales  
c.c. Administrado